



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 28 OCT 2015

VISTO:

Las Resoluciones N° 133/96 y 158/96 del Honorable Consejo Superior que establecen la reglamentación sobre Asignaciones Complementarias del Personal docente y el Art. 74° del Decreto Nacional N° 366/06 que establece la jornada de trabajo para el personal no docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta las condiciones consignadas en el Art. 1° de la Resolución N° 133/96 (H.C.S) para los docentes;

Que procede que la autoridad superior de cada Dependencia disponga el pago de dichas Asignaciones;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de las asignaciones Complementarias no permanentes en esta Facultad de Ciencias Económicas, -Escuela de Graduados- para el mes de octubre de 2015, al personal docente en concepto de complemento docente, por el importe bruto total de \$37.981,57 (Pesos treinta y siete mil novecientos ochenta y uno con 57/100). Las liquidaciones serán atendidas con fondos provenientes de Recursos Propios (Fuente 12), según detalle del anexo de la presente Resolución, el que consta de una (1) hoja.

Art. 2°.- Disponer el pago de las asignaciones Complementarias no permanentes en esta Facultad de Ciencias Económicas, -Escuela de Graduados- para el mes de octubre de 2015, al personal no docente en concepto de horas extras al 50%, por el importe bruto total de \$9.449,63 (Pesos nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 63/100). Las liquidaciones serán atendidas con fondos provenientes de Recursos Propios (Fuente 12), según detalle del anexo de la presente Resolución, el que consta de una (1) hoja.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1258

Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

PLANILLA DE ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2015:

ANEXO RESOLUCION DECANAL

DEPENDENCIA: ESCUELA DE GRADUADOS CS. ES. SATELITE 002

LEGAJO	APELLIDO/NOMBRE	DEPE_CA RGO	NUM_CARGO	CATEGORIA	TIPO_ASIG (COD)	UNIDAD SUB SUB	IMPORTE BRUTO	FUENTE	PERIODO
13457	GOROSITO, ALBERTO	11	213609	103	189	006	\$ 6.750,00	12	10_15
27604	HECHMANN, GERARDO	11	209337	110	189	004	\$ 26.231,57	12	10_15
13027	ESTEVEZ, JORGE	11	224495		189	006	\$ 5.000,00	12	10_15
							<u>\$ 37.981,57</u>		

LEGAJO	APELLIDO/NOMBRE	DEPE_CA RGO	NUM_CARGO	CATEGORIA	TIPO_ASIG (COD)	UNIDAD SUB SUB	HORAS REALIZADAS	ORTE BRUTO AL	RTE BRUTO AL	FUENTE	PERIODO
24319	PINTO, GUMERSINDO	11	141190	5	81	000	22	\$ 4.644,20	\$ -	12	10_15
17908	RIVERO, RAUL	11	141175	5	81	000	21	\$ 4.805,43	\$ -	12	10_15
								<u>\$ 9.449,63</u>	<u>\$ -</u>		

Las presentes asignaciones complementarias están aprobadas en el presupuesto 2015 de la Escuela de Graduados mediante acta de Junta Directiva del 12/08/2015



Dra. MARÍA LUISA RECALDE
Vice Decana
A cargo de la Dirección
Esc. de Graduados - FCE-UNC